

T. I. R., de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada y como ampliación del apartado III de la Circular número 496 de la Dirección General de Aduanas.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y del comercio en general.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Director general, Germán Anlo Vázquez.

9062

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 30 de abril de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,096	58,286
1 dólar canadiense	55,103	55,326
1 franco francés	13,564	13,822
1 libra esterlina	131,887	132,512
1 franco suizo	21,896	22,005
100 francos belgas	159,363	160,301
1 marco alemán	23,578	23,699
100 liras italianas	8,867	8,908
1 florín holandés	23,126	23,244
1 corona sueca	14,108	14,186
1 corona danesa	10,228	10,278
1 corona noruega	11,152	11,208
1 marco finlandés	15,735	15,827
100 chelines austriacos	332,125	335,116
100 escudos portugueses	227,662	230,220
100 yens japoneses	19,191	19,282

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9063

RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Supresión paso a nivel en los puntos kilométricos 54/378, 54/654 y 55/052 de la línea Moreda-Granada», en término municipal de Granada.

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 13 de mayo de 1975 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Granada y pertenecientes a los titulares que se citan:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Carmen Guzmán Jerez	2.733,00
2	Carmen Guzmán Jerez	1.040,25
3	Carmen Guzmán Jerez	3.088,12
4	«Inmobiliaria Granada-Ban, S. A.»	2.258,26

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Granada, a las diez horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 26 de abril de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—3.565-E.

9064

RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de «Segunda vía en la línea León-Gijón, tramo Pola de Lena-El Caleyó, subtramo Pola de Lena-Santullano», en términos municipales de Lena y Mieres (Oviedo).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar los días 13, 14 y 15 de mayo de 1975 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Lena y Mieres (Oviedo) y pertenecientes a los titulares que se citan:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
TERMINO MUNICIPAL DE LENA (OVIEDO)		
<i>Día 13 de mayo, a las nueve treinta de la mañana</i>		
1	Olvido González Requeral y Santos Rodríguez Morán	92
2	Gabino Villanueva Vázquez	2.425
3	Belarmino Escalada y Gabino Villanueva Vázquez	886
4	Olvido González Requeral y Santos Rodríguez Morán	48
5	Desconocido	266
6	Desconocido	68
7	Juan Bautista González Castañón	442
8	El mismo	138
9	Angel Barros Cienfuegos	195
10	José Prieto Neira	122
11	Santos Rodríguez Morán	340
12	El mismo	400
13	Juan Prieto Alvarez	263
14	El mismo	97
15	José Prieto Neira	44
16	Manuel Blanco Fernández	5
17	El mismo	10
18	José Prieto Neira y Bartolomé Gil Bravo	497
19	Manuel Requejo Cachero	335
20	Herederos de José Blanco González y María Teresa Blanco Espinedo	510
21	Los mismos	20
22	Los mismos	25
<i>Día 13 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde</i>		
23	María Teresa Blanco Espinedo	222
24	Antonio Blanco González y Rosario Fernández Martínez	933
25	Herederos de Manuel Blanco	105
26	Manuel Fernández y Rosario Fernández Martínez	240
27	Antonio Blanco González y Rosario Fernández Martínez	35
28	Rosario Fernández Martínez	1.299
29	La misma	1.317
30	Lisardo Castañón González	446
31	María Luz Vázquez Sánchez	311
32	La misma	95
33	Minas S. Martino y Mari Luz Vázquez Sánchez	22
34	Los mismos	2
35	Graciano Castañón Fernández	388